

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 385 -2019

Callao, 26 JUN 2019

## EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2019, de fecha 28 de mayo de 2019; El Proveído de fecha 14 de junio del 2019 y el Informe N° 207-2019-GRC/GA; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2019, de fecha 28 de mayo de 2019 se resolvió en su artículo primero Reconformar el Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación de Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

Econ. Lino Antonio Vigil Delgado Gerente de Administración	Presidente
Abog. Oscar Javier Zegarra Guzmán Secretario del Consejo Regional	Miembro
Abog. Roberto Meléndez Arévalo Procurador Público Regional	Miembro
Ing. Blanca Ismelda Fernández monja Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Ing. Civil Carlos Andrés Palacios Meza Gerente General Regional (e)	Miembro

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2019, de fecha 10 de junio de 2019, se Deja Sin Efecto el artículo tercero de la Resolución N° 312-2019 de fecha 03 de mayo del 2019, en el que se encarga al Ingeniero Civil CARLOS ANDRÉS PALACIOS MEZA, la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao; y en el mismo acto se Designa a partir de la fecha al señor JAIME FRANCISCO ROMERO BONILLA, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 207-2019-GRC/GA de fecha 12 de junio del 2019, el Gerente de Administración informa que se dio por concluida la designación del Ing. CARLOS ANDRÉS PALACIOS MEZA, en el cargo de confianza de Gerente General Regional, quien a su vez conformaba el "Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada"; por lo cual solicita se disponga la reconformación del citado Comité Permanente, designándose a nuevo representante del Titular del Pliego;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, es objeto de dicha norma: "Establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales, en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos



Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

al estado, conformed a lo dispuesto en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 30122, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”;

Que, en consecuencia, es necesario reconstituir “Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada”; tomando en cuenta la Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2019, de fecha 10 de junio de 2019, que designa al señor JAIME FRANCISCO ROMERO BONILLA, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao

Que, estando a lo expuesto y en atención a lo previsto en el Art. 5° del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se hace necesario disponer la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 286-2019, de fecha 11 de abril del 2019, para los efectos de reconstituirse a los miembros del “Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas pro la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONFORMAR el “Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada”, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

<b>Econ. Lino Antonio Vigil Delgado</b> Gerente de Administración	<b>Presidente</b>
<b>Abog. Oscar Javier Zegarra Guzmán</b> Secretario del Consejo Regional	<b>Miembro</b>
<b>Abog. Roberto Meléndez Arévalo</b> Procurador Público Regional	<b>Miembro</b>
<b>Ing. Blanca Ismelda Fernández monja</b> Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	<b>Miembro</b>
<b>Sr. Jaime Francisco Romero Bonilla</b> Gerente General Regional	<b>Miembro</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité designado, deberá realizar sus funciones en estricta observancia y aplicación de los criterios de priorización previstos en la Ley N° 30137 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR